ACTA N° 2964

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veintiocho de Febrero del año dos mil dieciocho, se reúnen, en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros y Guillermo Horacio Alucín, con ausencia, por usufructo de descanso compensatorio del Dr. Eduardo Manuel Hang, para considerar:

PRIMERO: Sra. Jueza del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial s/pedido de llamado a concurso. Y VISTOS: Que la Sra. Jueza del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, Dra. Mirta Graciela Oviedo, solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Despacho del Juzgado a su cargo, por cuanto quien cumplía esa función, fue designada Oficial de Justicia y pasó a desempeñarse en ese cargo desde el 21 de Noviembre de 2017, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a llamar a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera - Jefe de Despacho - del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme a la reglamentación vigente y programa aprobado por Acta 2604 punto 8°.

SEGUNDO: Secretaría de Gobierno s/ Solicitud. Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria de Gobierno solicita la cobertura de tres (3) vacantes existentes en el escalafón Obrero y Maestranza de la Secretaría a su cargo, generada a partir del traslado de los agentes que menciona en su presentación, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos en informe que se acompaña; que luego de un intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

TERCERO: Sra. Secretaria del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial s/ solicitud de personal. Y VISTOS: Que la Sra. Secretaria del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, Dra. Norma Gabriela Fernández, por nota dirigida a la Sra. Jueza Dra. Mirta Graciela Oviedo, solicitan que se gestione la designación de dos (2) empleados administrativos y un (1) personal del escalafón técnico para el Juzgado de Menores de Clorinda. Motiva el pedido en el cúmulo de tareas existentes, en tanto la competencia abarca causas civiles, penales, contravencionales y de narcomenudeo, donde están involucrados menores de edad, la gran afluencia de público y el reciente ascenso de quien se despeñara como Jefe de Despacho, fundando separadamente la necesidad de contar con un personal del escalafón técnico. Que la Sra. Jueza de Menores Dra. Mirta Graciela Oviedo, al elevar la presentación, comparte el pedido y el razonamiento de la Sra. Secretaria. Que la Dirección de Recursos Humanos informa el plantel del Juzgado de Menores de Clorinda donde ratifica el traslado - por ascenso - de la anterior Jefa de Despacho María de

Phoca PDF

los Ángeles Acosta de Caballero. Que analizada la presentación, corresponde señalar en primer término, que la cobertura de la vacante que dejara la anterior Jefa de Despacho, se ha analizado y resuelto en el punto Primero del presente Acuerdo. Que respecto a lo demás, corresponde tener presente hasta tanto se realice una inspección a la dependencia, por lo que **ACORDARON:** Estese a lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo y téngase presente lo demás.

CUARTO: Sr. Secretario Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial s/ Solicitud de personal. Y VISTOS: Que el Sr. Secretario Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, Dr. Ramón Benítez, solicita se contemple la posibilidad de designar de la lista de aspirantes, un agente administrativo, ante el escaso personal con que se cuenta y la gran cantidad de causas que se deben atender, hallándose pendiente la cobertura de la vacante que se produjera luego del traslado del agente Víctor Rubén Benitez al Juzgado de Paz. Solicita además la asignación de dos agentes más, para poder atender debidamente el Programa de Oralidad para el Fuero Civil y Comercial, cuya implementación corre a partir del 1° de Febrero del año en curso. Que la Dirección de Recursos Humanos informa que el agente Victor Rubén Benítez, quien prestaba servicios en el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda, fue trasladado el 13 de Octubre de 2017 al Juzgado de Paz de Clorinda para cumplir funciones de Secretario. Que analizadas las cuestiones planteadas, **ACORDARON:** 1. Hacer lugar al pedido de cobertura de la vacante que se produjera luego del traslado de Víctor Rubén Benítez, facultando a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Aspirantes vigente para la Segunda Circunscripción Judicial. 2. Al pedido de más personal por la implementación del Programa de Oralidad, y siendo incipiente aún el movimiento de causas, téngase presente.

QUINTO: Intendencia - Clorinda s/ solicitud de Personal. Y VISTOS: Que el Sr. Intendente de los edificios de la Ciudad de Clorinda, Dn Carlos Antonio Meza, solicita se designe personal de maestranza para cubrir distintas vacantes que menciona y solicita la asignación de Un (1) Ordenanza más para el Juzgado de Paz de Clorinda y otro agente del escalafón técnico para atender la central telefónica, ya que uno solo resulta insuficiente. Que la Dirección de Recursos Humanos produce el informe pertinente y luego de un análisis de la situación expuesta, **ACORDARON:** Hacer lugar a la incorporación de dos Ordenanzas, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente. Al pedido de otro técnico para la Central Telefónica no ha lugar y respecto al Ordenanza del Juzgado de Paz, hágase saber al solicitante que debe preservar la vía jerárquica.

SEXTO: Sra. Farana Norma Esther s/ jerarquización. Y VISTOS: Que la Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de El Colorado, Norma Esther Farana, solicita su jerarquización como Jefe de Departamento, por la función que viene cumpliendo desde la implementación de la dependencia. Sigue diciendo que en su momento se le asignó la categoría de Ayudante de Despacho, siendo un cargo administrativo más que el que posee en planta permanente (Oficial Mayor), no obstante se encuentra ejerciendo la conducción del

Phoca PDF

Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de El Colorado, señalando las diversas tareas que realiza; que la Dirección de Recursos Humanos informa la situación de revista de la causante. Que analizada la cuestión planteada y teniendo en cuenta que la categoría asignada en su momento a la causante fue la que consideró éste Superior Tribunal de Justicia al habilitar la dependencia, como la adecuada al cargo, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

SEPTIMO: Ortiz, Analía Elizabeth s/ Reducción Horaria por estudio. Y VISTOS: Que la agente Analía Elizabeth Ortiz, con prestación de servicios en la Intendencia del edificio ubicado en España 157, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo, los días Viernes, cada 15 días, a partir de las 11,00 horas, para poder trasladarse a la Ciudad de Clorinda, donde debe cursar la materia Derecho Civil III - Contratos - en condición de alumna regular de la Facultad de Derecho de la UNNE - extensión Clorinda - dado que el inicio de clases es a las 13.00 horas. Que su superior jerárquico no opone objeciones al pedido, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

OCTAVO: Martínez, Facundo Nahuel s/ Solicitud. Y VISTOS: Que el agente Facundo Nahuel Martínez, con prestación de servicios en el Juzgado de Menores de la Ciudad de Formosa, solicita autorización para retirarse, los días Viernes, a partir de las 10.00 horas del asiento de sus funciones, con el objeto de trasladarse a la Ciudad de Clorinda, para poder asistir, como alumno regular al dictado de las materias Derecho Constitucional y Derecho Civil I que se dictan en la Facultad de Derecho de la UNNE - extensión Clorinda - comprometiéndose a cumplimentar la carga horaria faltante en el transcurso de la semana y en horario vespertino; que su superior jerárquico no pone objeciones al permiso requerido, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

NOVENO: Acosta, Carlos Alberto s/ Reducción horaria por estudio. Y VISTOS: Que el agente Carlos Alberto Acosta, con prestación de servicios en la Sala Primera del Tribunal del Trabajo, , solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo, los días Viernes a partir de las 11,00 horas, para poder trasladarse a la Ciudad de Clorinda, donde debe cursar las materias Derecho Penal I y Derecho Político, que se dictan en la Facultad de Derecho de la UNNE -extensión Clorinda - comprometiéndose a cumplimentar la carga horaria faltante en el transcurso de la semana y en horario vespertino; que su superior jerárquico no pone objeciones al permiso requerido, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

DECIMO: Chejolán Paola Andrea s/ Solicitud. Y VISTOS: Que la Responsable de la Oficina de Violencia Familiar de Clorinda, Lic. Paola Andrea Chejolán, solicita se asigne una Caja Chica a la dependencia a su cargo, con el objeto de atender gastos imprevistos que se ocasionan en la actividad diaria; que el SAF informa que existe crédito presupuestario para atender el requerimiento, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. Tomen intervención Secretaría de Gobierno y el SAF a sus efectos.

Phoca PDF

DECIMO PRIMERO: Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de El Colorado s/ solicita apertura de Caja Chica. Y VISTOS: Que la Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de El Colorado, solicita se habilite una Caja Chica para atender gastos imprevistos de la dependencia a su cargo; que el SAF informa la existencia de crédito presupuestario para atender el requerimiento, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. Tomen intervención Secretaría de Gobierno y el SAF a sus efectos.

DECIMO SEGUNDO: Portillo Natalia Elizabeth s/ Reducción Horaria. Y VISTOS: Que la agente Natalia Elizabeth Portillo, con prestación de servicios en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Formosa, solicita se le conceda el beneficio de la reducción horaria (Art. 53 del RIAJ) en forma fraccionada, de 07,30 a 12,30 horas, para atención de su cónyuge, también empleado judicial y con internación domiciliaria por la patología que menciona; que la Oficina de Reconocimientos Médicos luego de examinar los antecedentes, aconseja conceder, en forma excepcional y por el término de sesenta (60) días, una reducción horaria de dos horas, permitiendo su ingreso a las 07,30 y su egreso a las 12,30 horas, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y conforme al dictamen de la Oficina de Reconocimientos Médicos, por el término de sesenta días.

DECIMO TERCERO: González, Gustavo s/reducción horaria. Y VISTOS: Que el agente Gustavo González, con prestación de servicios en el Archivo Judicial, solicita reducción horaria, con ingreso a las 08.00 horas y egreso a las 13.00 horas, por la afección que padece. Que la Oficina de Reconocimientos Médicos, luego de evaluar al paciente y sus antecedentes, aconseja hacer lugar a la reducción horaria por el término de Noventa (90) días pero con horario de ingreso a las 07,30 horas y egreso a las 13,30 horas, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar a la reducción horaria solicitada, en los términos que dictamina la Oficina de Reconocimientos Médicos, por Noventa (90) días y con horario de ingreso a las 07,30 horas y de egreso a las 13,30 horas.

DECIMO CUARTO: Convenio de cooperación entre la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE y el Superior Tribunal de Justicia de Formosa. Y VISTOS: Que en éste acto el Sr. Presidente informa que el día Lunes 26 del corriente mes, suscribió con la Sra. Decana de la Facultad de Derechos y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE sendos convenios de cooperación tendientes a que alumnos de esa Casa de Altos Estudios puedan realizar prácticas profesionales supervisadas, tanto para la carrera de Abogacía como para la Maestría en Derecho Empresario, de acuerdo a los textos que fueron analizados oportunamente por los Sres. Ministros y las observaciones realizadas en su momento, Convenios que como surge de sus propios términos, están supeditados en su ejecución a la reglamentación que se proponga desde la Facultad y se apruebe por éste Tribunal Superior. Por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

Phoca PDF

DECIMO QUINTO: Prórroga de la Lista de Aspirantes al Escalafón Administrativo. Y VISTOS: Que de acuerdo al Art. 70 inciso 12 del RIAJ, el 31 de Marzo de cada año pierde vigencia la Lista de Orden de Mérito de Aspirantes al Escalafón Administrativo, pudiendo el Superior Tribunal de Justicia disponer su prórroga cuando así lo considere; que la Lista vigente reúne una gran cantidad de aspirantes con muy buenas calificaciones, por lo que, **ACORDARON:** Prorrogar hasta el 31 de Marzo de 2019 la vigencia de la Lista de Orden de Mérito de Aspirantes al Escalafón Administrativo. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Dr. ARIEL GUSTAVO COLL

Dr. RICARDO ALBERTO CABRERA Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCIN

Phoca PDF